

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2002 175 /

VISTO :

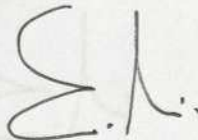
El finiquito suscrito por el Sr. **ERWIN CATALAN SEPULVEDA**, ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 09 de Septiembre de 2002 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción, por Necesidades de la Empresa, derivada de la Reestructuración del Servicio; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-172 del 11.09.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 04 de Septiembre de 2002, al Contrato de Trabajo del Sr. **ERWIN CATALAN SEPULVEDA**, Jefe de Unidad y Sub-Director de Servicios Estudiantiles D.N., con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, inciso primero, del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la Empresa, derivada de la Reestructuración del Servicio.
2. Páguese al Sr. Catalán Sepúlveda, a título de indemnización, el equivalente a 12. meses de su última remuneración bruta mensual y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2002.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jefe de Unidad D.N., ítem 990054 (20915) que el Sr. Catalán Sepúlveda ocupaba en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director de Servicios Estudiantiles comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de septiembre de 2002



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL